



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA N° 002 – SG – GADMP – 2017

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL DÍA LUNES EL 16 DE ENERO
DE 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, el 16 de enero de dos mil diecisiete, siendo las 10H25, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 13 de enero de 2017 dispuesta por la señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, se instalan en sesión ordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como secretario ad hoc, el doctor Marco Cruz Montero, según consta en el oficio número 027-A-GADMP-2017 de 16 de enero de 2017, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del Acta de la sesión Extraordinaria N° 001-SG-GADMP- de 8 de enero de 2017;
5. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 001-SG-GADMP, de 13 de enero de 2017;
6. Lectura y aprobación de oficio 022-GADMP-2017 de 13 de enero de 2017;
7. Conocer el oficio N° MTOP-DVIT-2016-17-05, de fecha Quito, 6 de enero de 2017, emitido por el ingeniero Gonzalo Cobos VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE: Mantenimiento vial Puerto El Carmen y construcción de los puentes PARAHUAYO, TETEYE Y DURENO;
8. Conocer y resolver el oficio número GADMP-DA-2017-0085 de 2 de diciembre de 2016, emitido por el doctor Máximo Arrobo Director, Administrativo sobre lo dispuesto en la ordenanza que crea el COMITÉ PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA, ARTE Y TRADICIÓN, TRABAJO ARTESANAL, EMPRESARIAL Y TURISMO, DEPORTE, RECREACIÓN SOBERANÍA ALIMENTARIA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL DEL CANTÓN PUTUMAYO;
9. Conocer y aprobar el oficio 02 de 10 enero de 2017, emitido por el ingeniero Marco Ocampo, sobre el Proyecto de Apoyo a la Gestión Educativa. Componente, MOVILIDAD;
10. Conocer y aprobar el oficio 186, GG-MTS-EP-2016 de 28 de diciembre de 2016, emitido por la ingeniera Jasmina Córdova, Gerente General de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos EP;
11. Conocer y aprobar el oficio 068 DPCCS-GADMP-2016, emitido por el ingeniero Luis León de conformidad con la ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN PUTUMAYO;
12. Conocer y Resolver sobre el informe 007-DA-2016- de 19 de noviembre de 2016, emitido por el Director Administrativo sobre la ORDENANZA QUE ORGANIZA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN PUTUMAYO;
13. Conocer el oficio sin número de 4 de enero de 2017, emitido por el abogado Wilson Fernando Orbe Almendáriz quien presenta su renuncia irrevocable al cargo de Secretario General del GADMP; y,
14. Clausura.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



PRIMER PUNTO:

Constatación del quórum: La señora Alcaldesa dispone que se constate la presencia de los señores Concejales, de cuyo resultado se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche y Flavio Javier Yungasaca Yánez; con la presencia de la señora Alcaldesa, se cuenta con el quórum legal para instalar la sesión.- la señora Alcaldesa solicita que se recepte la firma como constancia de su presencia.

SEGUNDO PUNTO:

Instalación de la sesión: La señora Alcaldesa saluda a los presentes y da una cordial bienvenida a la sesión extraordinaria del Concejo, insinuando que se lleve el debate con altura; que se van a tratar puntos de importancia para el cantón e instala la sesión siendo las 10H25 minutos.- Solicita al Secretario, que pase al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO:

Aprobación del orden del día: La señora Alcaldesa pone a consideración el orden del día y pidiendo disculpas a los señores Concejales porque se ha incurrido en un error al hacer constar como un punto del orden del día "Aprobación del acta número 59..." que ya fue aprobada, propone que se modifique el orden del día agregando los siguientes puntos:

1)- En el 4 punto se cambie por el siguiente: "Lectura y aprobación del Acta de la sesión Extraordinaria N° 001-SG-GADMP de 8 de enero de 2017"; 2) En el punto 5 se haga constar: "Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número 001-SG-GADMP-de 13 de enero de 2017; 3) En el punto 6 agregar: Lectura y aprobación del oficio 022-GADMP-2017 de 13 de enero de 2017; A partir del punto 7 continuar con el orden del día conforme se había propuesto.- el señor Concejal Alberto Meneses, solicita que se dé lectura al orden del día conforme se está proponiendo; con la autorización de la señora Alcaldesa, el Secretario da lectura a la nueva propuesta del orden del día, la misma que es discutida.- El señor Concejal David Noteno, toma la palabra y presenta la moción en el sentido que se apruebe el orden del día.- la señora Marisol Meneses apoya la moción "con los puntos incorporados".- No habiendo otra moción, la señora Alcaldesa dispone se someta a votación sobre la aprobación del orden del día con la propuesta leída, obteniendo el siguiente resultado: Segundo Fidel Castro Sánchez, saluda y manifiesta que: "solicitaría de manera especial que para la próxima, se tenga un poco más de cuidado para que no pasen estas cosas que están pasando, por la moción"; Ruth Marisol Meneses, "respaldante de la única moción"; Luis Alberto Meneses, "por la moción presentada"; David Pascual Noteno, "por la moción" Flavio Javier Yungasaca, "por la única moción"; el voto de la señora Alcaldesa "por la moción presentada".- El Secretario informa que de los cinco señores Concejales presentes, hay cinco votos, más el voto favorable de la señora Alcaldesa con lo que se aprueba el Orden del día y autorizan su modificación.

CUARTO PUNTO:

4. Lectura y aprobación del Acta de la sesión Extraordinaria N° 001-SG-GADMP- de 8 de enero de 2017: La señora Alcaldesa, considerando que no se entregó la documentación a tiempo, solicita al Secretario que dé lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria 001-SG- de 8 de enero de 2017 y ofrece entregar copia del Acta a cada uno de los señores Concejales; una vez concluida la lectura del Acta, toma la palabra el señor Concejal Fidel Castro y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



observa que la hora del inicio de la sesión y la hora de terminación de la sesión son coincidentes y solicita que se corrija el error; de igual manera, propone que después de la palabra "8 dólares", se agregue la palabra "diarios".- sin que haya otra observación, la señora Alcaldesa puntualiza que los materiales que se van a adquirir con motivo del curso, deben quedar en la Institución del Cuerpo de Bomberos y que solamente la vestimenta quedará para los participantes del curso.- El Secretario informa que esta decisión tomada por el Concejo, no fue considerada en la Resolución por lo que la señora Alcaldesa propone que a la Resolución se le agregue el siguiente texto: 3.- "Todos los materiales e implementos que reciban por efectos de esta capacitación excepto las prendas de vestir, pasarán a formar parte de los activos del Cuerpo de Bomberos, y estarán sujetos a custodia de conformidad con la Ley y las ordenanzas que se dicten para el efecto.".- En este punto, el señor Concejal Javier Yungasaca mociona que: Con las enmiendas presentadas, se apruebe el Acta 001 de la Sesión extraordinaria; el señor Concejal David Noteno, apoya la moción; se somete a votación la moción presentada y se obtiene el siguiente resultado: Segundo Fidel Castro Sánchez , "por la única moción presentada"; Ruth Marisol Meneses Díaz, "A favor de la única moción"; Luis Alberto Meneses Yépez, "por la moción presentada"; David Pascual Noteno Conquinche, "por la moción"; Segundo Javier Yungasaca Yáñez, "proponente de la moción"; el voto de la señora Alcaldesa " por la moción presentada, de lo cual el Secretario informa que de los cinco señores Concejales presentes, hay cinco votos a favor más el voto de la señora Alcaldesa, con lo que queda Aprobada el Acta 001, de la sesión extraordinaria efectuada el 8 de enero de 2017, propuesta que es aceptada por el pleno de la sala de los señores Concejales.- La señora Alcaldesa dispone que mediante oficio se haga saber al Jefe del Cuerpo de Bomberos de Putumayo esta nueva condición, con lo que se concluye con este punto del orden del día.

QUINTO PUNTO:

Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 001-SG-GADMP, de 13 de enero de 2017: La señora Alcaldesa dispone que se dé lectura al Acta número 001 de la sesión Ordinaria realizada el 13 de enero de 2017; una vez leída, el señor Concejal Fidel castro hace la observación sobre la hora de inicio y solicita su rectificación (14H30 y se termina a las 15H40); la señora Alcaldesa a petición del señor Concejal Javier Yungasaca, informa que hay una reclamación de parte de algunos municipios a través del COMAGA y del AME, sobre la venta anticipada de petróleo, solicita en secretaría, que se pida al COMAGA, copias de las resoluciones que se han emitido sobre esta reclamación, así como la devolución del IVA, que se ha hecho sobre la venta anticipada del petróleo.- El señor Concejal Luis Alberto Meneses, mociona que se apruebe el Acta, la misma que es respaldada por el señor Concejal Javier Yungasaca; sometido a votación, se obtienen los siguientes resultados: Segundo Fidel Castro Sánchez, "Por la moción presentada"; Ruth Marisol Meneses Díaz, "Por la moción"; Luis Alberto Meneses Yépez, "proponente de la moción"; David Pascual Noteno Coquinche, "Por la moción"; Flavio Javier Yungasaca Yáñez, " Por la moción" ; señora Alcaldesa, "por la moción presentada".- el Secretario informa que con el voto a favor de la totalidad de los presentes, queda aprobada el Acta de la Sesión ordinaria N° 001-SG-GADMP de 13 de enero de 2017.

SEXTO PUNTO:

Lectura y Aprobación de oficio 022-GADMP-2017 de 13 de enero de 2017.- Puesto a consideración de los señores Concejales el sexto punto del orden del día, la señora Alcaldesa solicita que se dé lectura al oficio que en su parte pertinente dice que: siendo que las actividades de atención a los sectores más vulnerables, no han sido atendidas a satisfacción pese a que han transcurrido ya dos años, solicita al Concejo que autorice para



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



que el área social del Gobierno Municipal de Putumayo, sea dirigido por su esposo el señor Abdón Hidalgo.- Concluida la lectura del oficio, la señora Alcaldesa amplía su explicación, señalando que: está convencida que con la intervención de su esposo, en el área social, como en los CBBS, discapacitados y personas de la tercera edad, las cosas serán diferentes por la experiencia que tiene.- lamenta que anteriormente no ha habido la debida gestión, quizá porque las personas encargadas no conocen o porque les faltó la suficiente entrega.- toma la palabra el señor Fidel Castro y manifiesta que, siendo una labor Ad Honorem, debió desde el principio estar el esposo de la señora Alcaldesa; no entiendo dice, "por qué motivos no se realizó desde el principio de la gestión; han pasado dos años y recién se quiere hacer esta gestión del patronato".- Termina su intervención diciendo que por su parte no hay ningún inconveniente y que ojalá salga adelante para servicio de la colectividad.- La señora Alcaldesa realiza algunas aclaraciones sobre la demora en la participación de su esposo.- Toma la palabra el señor Concejal Javier Yungasaca y manifiesta: que sin saber las razones por las que no se hizo antes, y de no haber otra razón, eleva a moción que el señor Abdón Hidalgo, se ponga al frente del área social.- Toma la palabra la señora Concejal Marisol Meneses y dice que: si bien es cierto que no habido la coordinación en los trabajos que se han tenido previstos es porque no ha habido una persona que los haya estado presionando a que asuman su responsabilidad; sin embargo, felicita a la señora Alcaldesa porque pese a todo, se ha logrado trabajar; mejor aún ahora que su esposo quiere tomar las riendas aunque que sabe que no va a ser remunerado, felicita a don Abdón por haber decidido trabajar en el área social e indica que por su parte no habría ningún inconveniente y que más bien, siendo de gran ayuda, apoya la moción presentada por el señor Concejal Javier Yungasaca.- toma la palabra el señor Concejal Alberto Meneses y felicita la decisión del señor Abdón Hidalgo de aceptar dirigir el área social del GADMP, quisiera que se tome de prioridad esa área para que se atienda a las personas que padecen de enfermedades, que en el pueblo hay varias personas y familias que necesitan ayuda, menciona el caso del señor Galarza, termina diciendo que aunque se que está un poquito atrasado, se haga en beneficio del cantón.- Toma la palabra el señor Concejal David Noteno y manifiesta que en verdad se necesita que el área social sea dirigida por personas del cantón y felicita al señor Abdón Hidalgo por haberse decidido a colaborar y apoya que se autorice la solicitud presentada.- La señora Alcaldesa resalta la importancia de esta decisión y que se han pronunciado todos los señores Concejales a favor que don Abdón Hidalgo vaya a colaborar con el área social.- Co tales razones el Secretario informa que se aprueba por unanimidad que el señor Abdón Hidalgo colabore en el área social del Gobierno Municipal de Putumayo.-

SÉPTIMO PUNTO

Conocer el oficio N° MTOP-DVIT-2016-17-05, de fecha Quito, 6 de enero de 2017, emitido por el ingeniero Gonzalo Cobos VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE: **Mantenimiento vial Puerto El Carmen y construcción de los puentes PARAHUAYO, TETEYE Y DURENO:** La señora Alcaldesa indica que los señores Concejales tienen el oficio que envió el MTOP en respuesta a los oficios presentados y que también se ha enviado a la Dirección Provincial, pero que no ha habido resultados satisfactorios; sin embargo hace notar que en el oficio se indica que se para este año se considerará el mantenimiento vial a Puerto El Carmen y la construcción de los tres puentes.- Toma la palabra el señor concejal Fidel Castro y manifiesta que no está por demás, enviarles un oficio, recordándoles las gestiones que se han hecho y adjuntando copias de los oficios que se han enviado para que se haga ese mantenimiento; agrega que esta vía es la peor carretera del país; que ha habido varios accidentes.- En este punto, los señores Concejales hacen varias intervenciones, todos coincidentes en la urgencia que amerita buscar los mecanismos necesarios para mejorar la vía.- La señora Alcaldesa informa sobre otras gestiones realizadas, con lo que dan por



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



conocido el oficio MTOP. (En este momento, por tener que ausentarse la señora Alcaldesa a cumplir con otras gestiones en Lago Agrio suspende la sesión por una hora y mediante oficio, delega a la señora Vicealcaldesa para que continúe con el desarrollo de la sesión.

OCTAVO PUNTO:

Conocer y resolver el oficio número GADMP-DA-2017-0085 de 2 de diciembre de 2016, emitido por el doctor Máximo Arrobo Director, Administrativo sobre lo dispuesto en la ordenanza que crea el COMITÉ PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA, ARTE Y TRADICIÓN, TRABAJO ARTESANAL, EMPRESARIAL Y TURISMO, DEPORTE, RECREACIÓN SOBERANÍA ALIMENTARIA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL DEL CANTÓN PUTUMAYO: Cumplido el receso la señora Vicealcaldesa, reinstala la sesión y saluda a los presentes.- solicita al Secretario se continúe con el siguiente punto del orden de Día.- Una vez leído, los señores Concejales indican que al aprobar el orden del día, se señaló que este punto se suspende porque, no se han aparejado todos los documentos de respaldo, con lo que solicita que se pase al siguiente punto del orden del día.-

NOVENO PUNTO:

Conocer y aprobar el oficio 02 de 10 enero de 2017, emitido por el ingeniero Marco Ocampo, sobre el Proyecto de Apoyo a la Gestión Educativa. Componente, MOVILIDAD: El señor Concejales Fidel Castro toma la palabra e indica que: como se puede ver en el informe, hay algunas comunidades que están rompiendo el esquema del apoyo al transporte fluvial, que hay comunidades que no tienen ni el bote ni el motor, y que sin embargo se está entregado combustible; "cómo podemos justificar el consumo de gasolina"; señala que a las escuelas que están cumpliendo habría que felicitarles y a las que no, habría que hacerles un llamado de atención, al presidente de padres de familia y al profesor, porque son recursos que estamos aportando muchas veces quitándoles a otras comunidades o recortando de nuestro pequeño presupuesto.- dice además que, él sería de la idea que se firmen convenios con el presidente de padres de familia o la directiva de padres de familia y un compromiso con el profesor especialmente de las escuelas que no tienen ni bote ni motor; que se debe investigar si se están haciendo esos recorridos; caso contrario, que se les retire de una vez ese cupo, ese combustible necesitamos para hacer nuestras obras; si ese combustible se va por otros lados cómo se puede justificar; que por haber trabajado en esa área sabe que es muy complicado este asunto pero que hay que tomar resoluciones.- La señora Vicealcaldesa solicita al Procurador Síndico que se pronuncie; toma la palabra y manifiesta que, el informe presentado por el Director de la DIDESOCP sobre transporte y entrega de combustible y lubricantes sólo comprende el transporte para movilidad fluvial, que faltaría el transporte terrestre; sugiere que se exija un informe completo para que se pueda tratar en la sesión del Concejo- Nuevamente toma la palabra el licenciado Fidel Castro y manifiesta que: hay escuelas que está retirando entre 50 o 70 galones de gasolina y se ratifica en que se investigue y se arregle esta situación con la firma de convenios que establezcan responsabilidades, particularmente con las escuelas que no tienen ni bote ni motor; que si están utilizando botes y motores de las comunidades, que justifiquen el uso de combustible.- Toma la palabra el Concejales Alberto Meneses y manifiesta que ya que se trata de este punto considera que se debe estudiar minuciosamente, que está de acuerdo con que se presente un informe completo incluida la movilidad terrestre, ver y evaluar si ese combustible están utilizando en el transporte estudiantil; que en el informe se ve que existen motores que están en malas condiciones, que hay tres motores que están perdidos; además sugiere que se haga un análisis minucioso para la firma de convenios; que de pronto se puede estar fugando el combustible para otro lado; sugiere que se haga un recorrido.- La señora Vicealcaldesa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



propone que se solicite al Director de la DIDESOCP el informe completo.- El señor Fidel Castro toma la palabra y manifiesta que es de la idea que no se espere; que en este informe se puede ver que ni la mitad de las escuelas tienen motor municipal, simplemente sería de la idea que los que no tengan motor, convocarles que vengan para firmar un convenio con el presidente de padres de familia y con el profesor para comprometerles a que: si van a prestar el servicio, se les podrá seguir entregando combustible; caso contrario no, porque cómo se van a presentar los justificativos: que sería de la idea que también se haga una carta al Director del Distrito de Educación sobre esta falta de honestidad; agrega que son 50 galones a 3 dólares? Además pregunta dónde están esos motores?.- La señora Vicealcaldesa insiste en que es una documentación incompleta porque no se sabe dónde están los motores que ha entregado el GADMP.- Toma la palabra el Señor Javier Yungasaca Y dice que en Lorocachi, en una reunión con la señora Alcaldesa, mencionaron los padres de familia, que hace tiempo no vale el motor y que no han sabido que el profesor haya estado retirando el combustible; señala además que se debería responsabilizar al área correspondiente.- Se siguen emitiendo criterios en este sentido, y se llega a consenso que falta información.- el licenciado Fidel Castro dice que sería de la idea que se trate por separado el informe de transporte terrestre y el transporte fluvial.- La señora Vicealcaldesa solicita una orientación del Procurador Síndico quien inicia su intervención manifestando que como se sabe, el pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado el respaldo legal para la entrega de combustible y lubricantes para el transporte de los estudiantes; por tal motivo esta actividad debe responder a una planificación o proyecto, en el cual se exprese: qué se va hacer, cómo se va hacer y la forma de entregar resultados; sugiere que se llame al responsable de este proyecto para ver si hay justificativos para seguir entregando combustible.- los señores concejales continúan con el diálogo en el cual se dice que los informes no son confiables porque inclusive se ha dicho que se han falsificado las firmas y el profesor ha estado retirando el combustible; se hace mención a un bote entregado en comodato a Machinaza.- Ya con la presencia del señor Marcelo de la Torre, encargado del proyecto, le solicitan aclare el informe; le explican que hay casos que en algunas escuelas no tienen motor y que no justifica la entrega de combustible.- se solicita al Procurador Síndico que apoye con su criterio y manifiesta que: los contratos de comodato es de préstamo o uso; es decir que el beneficiario está en la obligación de devolver el bien prestado; que siendo activo del GADMP, por pérdida o daño se debe aplicar el procedimiento legal establecido en el Reglamento de Bienes del Sector Público; caso contrario la Contraloría puede establecer glosas.- se sigue analizando el informe.- el señor Castro insiste que se haga un convenio con la comunidad o con los padres de familia y agrega que "algunos botes fueron recién entregados,... estamos hablando de 850 galones de combustible...", que no puede ser así, a veces les toca poner combustible para realizar sus actividades.- Se solicita la intervención del señor De la Torre quien inicia su intervención diciendo que la información que ha presentado, justifica que todo el combustible que se ha entregado, obedece a un convenio específico que se ha firmado con cada centro educativo; adicional al convenio que se ha firmado con el Distrito de Educación.- Que en estos convenios consta que ellos ponen el motorista e informa que cada mes firman el presidente de padres de familia, el presidente de la comunidad y el profesor; que ellos están haciendo seguimiento sobre todo, cuando se presentan quejas y que han estado llevando el control y buen uso del combustible; en cuanto a los motores, dice que si se pierde deben hacer una denuncia a la fiscalía y seguir todo el trámite posible; sobre los botes dañados, algunos están funcionando en mal estado, y que otros han sido devueltos a la municipalidad ya obsoletos.- el Procurador Síndico manifiesta que si se firmó un contrato de comodato deben pagar el motor, porque el comodatario está obligado a devolver.- sugiere que se analice el informe para ver qué mecanismos legales se están aplicando.- Los señores concejales preguntan sobre otros bienes entregados por la municipalidad y pone ejemplo el de la escuela Manzaná a lo que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



contesta que desde que se reclamó a la escuela Manzayá 1, no sabe qué pasó, porque no quisieron arreglar con él, sino con el Jefe de bodega y en el informe no consta.- la señora Vicealcaldesa insiste en que se debió hacer el informe completo.- El licenciado Fidel Castro propone tener una reunión urgente con ellos, para saber quiénes tienen o no motor y bote o sólo motor o sólo bote, propone además que se haga una reunión con los padres de familia profesores y presidente de las comunidades, principalmente de las escuelas que no tienen bote o motor para saber en qué condiciones están; si tienen o no tienen botes del Municipio y si el combustible y lubricantes está siendo utilizado para el transporte escolar.- El señor Javier Yungasaca manifiesta que sería bueno que la misma DIDESOCP, promueva esta reunión para determinar sobre la situación en que se encuentra para que primero expliquen; con los padres de familia que están prestando el motor debería hacerse también el convenio para justificar la entrega de combustible.- proponen que hasta no se firmen los convenios se suspende la entrega de combustibles.- El señor Fidel Castro dice que va a preparar un cronograma de sesiones para investigar.- de las deliberaciones tomadas el señor Concejal Fidel Castro mociona que el Consejo resuelva: 1) Dar por conocido el oficio N° 02 de 10 enero de 2017, emitido por el ingeniero Marco Ocampo, sobre el Proyecto de Apoyo a la Gestión Educativa. 2) Solicitar que el Director de la DIDESOCP, presente un informe completo y detallado de la entrega de combustible y lubricantes, y se dé cuenta sobre el destino de los botes y motores. 3) Conocido el informe, que se realice una reunión con los presidente padres de familia, profesores y presidentes de la comunidad; y, 4) Que se suspenda la entrega de combustible y lubricantes en las escuelas que no tienen los botes y motores ni otro convenio o documento que justifique el uso de combustible.- la moción es respaldada por el Concejal David Noteno Coquinche.- la señora Vicealcaldesa solicita que se someta a votación de lo cual se obtiene el siguiente resultado: Segundo Fidel Castro, "proponente de la moción"; Ruth Marisol Meneses Díaz, "por la única moción"; Luis Alberto Meneses Yépez, "por la moción presentada"; David Pascual Noteno Coquinche, "respaldante de la moción"; Flavio Javier Yungasaca Yáñez, "por la moción".- el Secretario informa que de los cinco miembros del Concejo presentes se cuenta con cinco votos a favor de la moción propuesta por el licenciado Fidel Castro, con lo que se da por concluido el noveno punto del orden del día.- La señora Vicealcaldesa dispone que se pase al siguiente punto del orden del día.-

DÉCIMO PUNTO:

Conocer y aprobar el oficio 186, GG-MTS-EP-2016 de 28 de diciembre de 2016, emitido por la ingeniera Jasmina Córdova, Gerente General de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos EP: La señora Vicealcaldesa, solicita que se dé lectura al oficio, el mismo que da a conocer que el Pleno del Directorio de la Mancomunidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la provincia de Sucumbíos, mediante Resolución N° 033-DIR-MTTT-SVS-2016, de 24 de octubre de 2016, reformó su ordenanza de creación, la misma que entrará en vigencia una vez que haya sido aprobada por cada uno de los Concejos, de los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Sucumbíos; por tal motivo, remiten el proyecto de reforma a la Ordenanza de creación, para que sea aprobada por el Concejo Municipal de Putumayo.- Una vez leído el oficio, la señora Vicealcaldesa, solicita a los señores concejales que emitan su criterio.- Toma la palabra el señor Concejal Javier Yungasaca y manifiesta: El Concejo nombró un delegado para que asista a las sesiones de la mancomunidad de tránsito, quien debía estar informando de estos hechos para que pueda comunicar; indica además que: "no sabe quién está ahora".- La señora vicealcaldesa solicita una explicación del contenido del oficio al Procurador Síndico, quien indica que la ordenanza de creación de la mancomunidad, faculta al Pleno del Directorio, a proponer cambios a la Ordenanza de creación mediante Resoluciones que deben ser ratificadas por los Concejos Municipales de cada cantón de la Provincia de Sucumbíos;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



indica además, que con esa facultad, el Directorio ha Resuelto hacer algunas reformas a la Ordenanza y que envíen para que se consideren y aprueben en el seno del Concejo Cantonal de Putumayo; además dice: que esto se debe a que la Mancomunidad asumió nuevas competencias.- Toma la palabra el licenciado Fidel Castro y manifiesta: como "ustedes bien conocen yo fui nombrado por el seno del Concejo para asistir a la mancomunidad de tránsito; asistí a unas 4 reuniones; de ahí no me han convocado; la señora alcaldesa ha asistido a las reuniones, no me ha informado, ni me ha convocado para que yo vaya; haciendo lo contrario a lo resuelto por el seno del Concejo; estoy redactando un oficio para que el seno del Concejo se pronuncie", agrega que con motivo de la conformación del Comité para la Ordenanza de las Artes, ha enviado un oficio a la señora Alcaldesa, obteniendo la siguiente respuesta: "por las múltiples ocupaciones como alcaldesa, consejera provincial, miembro de la mancomunidad de tránsito, Mancomunidad del DUE, Ruta del Agua, miembro del Directorio del COMAGA, etc., y las tantas gestiones que implica la consecución de recursos para obras,... me he olvidado la conformación del Comité, pero en los próximos días se procederá a la conformación del Comité Permanente"; y agrega que "...eso le envía el 14 de noviembre de 2016, ... y recién vamos a tratar esta ordenanza; por eso es, que el seno del Concejo a nombrado estas delegaciones; no sé por qué no hacen valer.- Termina explicando que: "cuando se hizo esta ordenanza todos los municipios aprobamos la ordenanza de creación, pero no teníamos las atribuciones que ahora nos toca asumir y que de eso se tratan las reformas...".- La señora Vicealcaldesa pregunta si hay alguna otra intervención.- Toma la palabra el profesor Luis Alberto Meneses y expone: sobre este punto, veo que está estudiado, analizado por lo que están mandando a que se apruebe; pero lo que sí estaría de acuerdo que se hagan funcionar estas comisiones, como la que se envió al señor Fidel Castro, hubiéramos tenido mayor información y termina mocionando que debería aprobarse la Resolución N° 033-DIR-MTTT-SVS-2016, de 24 de octubre de 2016.- Toma la palabra el señor Javier Yungasaca y dice que es necesario que se retome este tema y se designe a alguien para que asista a las reuniones.- El Procurador Síndico, indica que el delegado se nombraba en representación de la señora Alcaldesa; lo que no es compartido por algunos señores Concejales; en todo caso, dicen que habría que preguntar para que resuelva el Concejo.- La señora Vicealcaldesa solicita que se lea la moción presentada por el señor Alberto Meneses y apoyada por el Concejel David Noteno, en el sentido que el Concejo Resuelve: "Conocer, aceptar y aprobar las enmiendas propuestas por la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos, a la ordenanza de creación de la Empresa Pública de Mancomunidad de tránsito, mediante Resolución 033-DIR-MTTTSVS-2016, de 24 de octubre de 2016.".- Habiendo el apoyo a la moción, la señora Vicealcaldesa solicita que someta a votación delo cual se obtiene el siguiente resultado: Segundo Fidel Castro Sánchez, Por la moción presentada; Ruth Marisol Meneses Díaz, "a favor de la única moción"; Luis Alberto Meneses Yépez, "proponente de la moción"; David Pascual Noteno Coquinche, "por la moción"; Flavio Javier Yungasaca Yáñez, "a favor de la moción".- El Secretario informa que de cinco señores Concejales presentes, se cuenta con cinco votos a favor, por lo que queda aprobada la moción presentada por el señor Luis Alberto Meneses.-

Resolución 004-2017

Conocer, aceptar y aprobar las enmiendas propuestas por la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos, a la ordenanza de creación de la Empresa Pública de Mancomunidad de tránsito, mediante Resolución 033-DIR-MTTTSVS-2016, de 24 de octubre de 2016.

DÉCIMO PRIMER PUNTO:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



Conocer y aprobar el oficio 068 DPCCS-GADMP-2016, emitido por el ingeniero Luis León de conformidad con la ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN PUTUMAYO: La señora Vicealcaldesa propone a la sala que se pronuncien sobre el oficio presentado por el ingeniero Luis León.- Toma la palabra el señor Concejal Javier Yungasaca y manifiesta que no estando presente el Director por haber presentado la renuncia solicita que se espere a que se nombre el nuevo Director de Participación Ciudadana.- los señores Concejales insisten que se dé lectura al oficio.- En dicho documento, el ex Director de Participación Ciudadana informa que en el proceso de implementación del Sistema de Participación Ciudadana, se conformó el Consejo de Planificación Cantonal; así también, la Asamblea Cantonal Ciudadana de Putumayo; y que con el fin de darles reconocimiento legal, sugiere que el Concejo emita la correspondiente Resolución.- Los señores Concejales están de acuerdo que al no haber quién informe sobre el proceso aplicado, deberían esperar al nuevo Director de Participación Ciudadana.- El señor concejal Javier Yungasaca propone que el Concejo, "Dé por conocido el oficio y en vista que no se encuentra el Director de Participación Ciudadana, se tratará una vez que llegue el nuevo Director"; apoya la moción el licenciado Fidel Castro.- La señora Vicealcaldesa, dispone que se someta a votación la moción presentada, de lo que se obtiene el siguiente resultado: Segundo Fidel Castro Sánchez, "respaldante de la moción"; Ruth Marisol Meneses Díaz, "a favor de la moción"; Luis Alberto Meneses, "por la moción presentada"; David Pascual Noteno, "por la moción"; Flavio Javier Yungasaca Yáñez: "por la moción".- El Secretario informa que de los cinco señores Concejales presentes, se cuenta con los cinco votos a favor de la moción presentada por el señor Javier Yungasaca en el sentido que: "El Concejo dé por conocido el oficio y en vista que no se encuentra el Director de Participación Ciudadana, se tratará una vez que llegue el nuevo Director.", con lo que se da por tratado este punto del orden del día.-

DÉCIMO SEGUNDO:

Conocer y Resolver sobre el informe 007-DA-2016- de 19 de noviembre de 2016, emitido por el Director Administrativo sobre la ORDENANZA QUE ORGANIZA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN PUTUMAYO: La señora Vice alcaldesa propone que se solicite la presencia del Director Administrativo quien emitió el oficio.- Una vez presente, solicita explicación del contenido del oficio.- el doctor Arrobo manifiesta que: cuando se creó la ordenanza, en el artículo 16, se consideró a la secretaría técnica, con el nivel de dirección, pero que en noviembre de 2016, se aprobó el nuevo orgánico estructural del GADMP, considerando a la Secretaría Técnica como Unidad, y para que tenga coherencia, debe reformarse este artículo de la ordenanza, en el sentido que se cambie Unidad por Dirección.- Con las explicaciones del Director Administrativo, luego de algunas deliberaciones y de llegar a algunos consensos, el Señor David Noteno mociona que el Concejo Resuelva: "Acoger el informe 007-DA-2016- de 19 de noviembre de 2016, presentado por el doctor Máximo Arrobo Director Administrativo y reformar el artículo 16 de la referida ordenanza que Organiza y Regula el Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el Cantón Putumayo, cambiando las palabras "con nivel directivo" por "con nivel de Unidad" que será un cargo de libre nombramiento y remoción nombrado el Presidente del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.- Esta moción es respaldada por el señor Luis Alberto Meneses.- la señora Alcaldesa dispone que se someta a votación obteniendo el siguiente resultado: Segundo Fidel Castro Sánchez, "A favor de la moción "; Ruth Marisol Meneses Díaz, "a favor de la única moción"; Luis Alberto Meneses, "respaldante de la moción"; David Pascual Noteno, "proponente de la moción"; Flavio Javier Yungasaca Yáñez, "a favor de la moción".- El secretario informa que de los cinco señores Concejales



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



que se encuentran presentes, se han obtenido cinco votos por lo que queda aprobada la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN 05-2017

Acoger el informe 007-DA-2016- de 19 de noviembre de 2016, presentado por el doctor Máximo Arrobo Director Administrativo y reformar el artículo 16 de la referida ordenanza que Organiza y Regula el Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el Cantón Putumayo, cambiando las palabras "con nivel directivo" por "con nivel de Unidad" que será un cargo de libre nombramiento y remoción nombrado el Presidente del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.- Con lo que se da por concluido el Décimo Segundo punto del orden del Día.-

DÉCIMO TERCERO

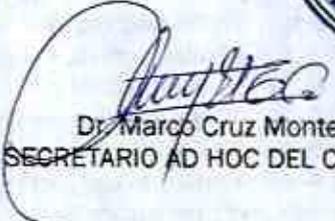
Conocer el oficio sin número de 4 de enero de 2017, emitido por el abogado Wilson Fernando Orbe Almendáriz quien presenta su renuncia Irrevocable al cargo de Secretario General del GADMP: La señora Vice alcaldesa solicita se dé lectura al oficio presentado, el mismo que contiene el agradecimiento a la señora Alcaldesa por la oportunidad de trabajar en el cantón, a la vez que presenta de su renuncia irrevocable al cargo de Secretario General.- Leído el oficio, es aceptado por los señores concejales y dan por conocido el oficio presentado por el abogado Fernando Orbe.- hecho lo cual, se concluye con este punto del orden de día.-

DÉCIMO CUARTO:

Clausura: La señora Vicealcaldesa agradece la presencia de los asistentes, así también por los criterios vertidos, puntualizando que las resoluciones que se toman son en beneficio del cantón sin perjudicar a nadie, con lo cual deja clausurada la sesión, siendo las 15H50.

+Para constancia y fe de lo actuado, firman en unidad de acto en el lugar y fecha arriba indicados.


Sra. Genny Ron Bustos
ALCALDESA DEL CANTÓN PUTUMAYO


Dr. Marco Cruz Montero
SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO